

REGLAS DEL SORTEO

“El mejor regalo para mamá 2015”

1. Duración. El sorteo “El mejor regalo para mama 2015” (“Sorteo”) comienza el miércoles, 6 de mayo de 2015 a las 12:00AM (AST) y finaliza el miércoles, 13 de mayo de 2015 a las 11:59PM (AST).

2. Elegibilidad. Serán elegibles para participar en este Sorteo toda persona natural, mayor de 18 años, residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como personas que convivan, o tengan relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados Social Media, LLC (el “Auspiciador”), o de cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios del Sorteo. Cualquier persona que omita información para pretender que cualifica para ser ganador/a, su participación será anulada y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por el Auspiciador o sus subsidiarias, dentro de los pasados seis meses, será elegible para ser ganador/a o ganador/a alterno/a en este Sorteo.

3. Participación. Nada que comprar o pagar para participar o recibir el premio. Dos maneras para participar de este Sorteo: (a) mediante la compra de cualquier oferta disponible en la página de www.gustazos.com identificada con el logo del día de las madres “” (b) de forma gratuita.

Por cada compra de cualquiera de las ofertas disponibles en www.gustazos.com identificado con el logo de madres “” durante el tiempo de duración del sorteo, recibirás automáticamente una (1) participación en el Sorteo.

Para participar de forma gratuita, debes personarte en las oficinas de Social Media, LLC los días miércoles, 6 de mayo de 2014 o viernes, 8 de mayo de 2015 entre las horas 10:00 am y 11:30 am y llenar el formulario y relevo de participación. Al participar de esta manera, es indicativo de que acepta los términos del sorteo. Se aceptará una (1) sola participación gratuita por persona por día.

Las probabilidades de ser seleccionado dependerán de la cantidad de participaciones elegibles recibidas.

Las participaciones han de recibirse entre las horas establecidas entre el miércoles, 6 de mayo de 2015 a las 12:00AM (AST) y finaliza el miércoles, 13 de mayo de 2015 a las 11:59PM (AST). El Auspiciador se reserva el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas.

Al recibir una participación para este Sorteo, los participantes acuerdan y aceptan las decisiones del Auspiciador en torno al cumplimiento de estas reglas las cuales serán finales y firmes, así como su estricta aplicación en todos sus términos.

4. Premio. Finalizado el tiempo para participar, se seleccionarán cuatro (4) ganadores de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas. Se otorgarán cuatro (4) premios, un premio por persona, en orden de selección de los ganadores.

PRIMER PREMIO

- a. Finalizado el tiempo para participar, la primera persona que sea seleccionada de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas, se le otorgará un (1) premio de un (1) certificado de regalo de Balanced Esthetic Salon & Spa en Caguas para 5 sesiones de depilación láser en 1 área, a escoger entre media pierna, Brazilian, axilas, biquini, bozo, orejas, mentón o mitad del abdomen, valorado en \$400.00. No incluye impuestos (IVU), ni propinas. Se requiere hacer reservación con 48 horas de anticipación, sujeto a disponibilidad. El certificado expira el 10 de noviembre de 2015, por lo que debe redimirse en su totalidad antes de dicha fecha.

SEGUNDO PREMIO

- a. Finalizado el tiempo para participar, la segunda persona que sea seleccionada de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas, se le otorgará un (1) premio de un (1) certificado Le Paris Esthetic en Condado para un masaje relajante cuerpo completo para mamá e hija (2 personas), exfoliación de espalda con exfoliador de microcristales o almendras para 2 personas, limpieza facial para 2 personas, oxigenación para 2 personas, mascarilla o velo de colágeno o contra el acné para 2 personas, 2 copas de mimosa o champagne, valorado en \$319.80. No incluye impuestos (IVU), ni propinas. Se requiere hacer reservación con 48 horas de anticipación, sujeto a disponibilidad. Todos los servicios deben realizarse el mismo día. El certificado expira el 10 de agosto de 2015 por lo que debe ser utilizado antes de dicha fecha.

TERECER PREMIO

- a. Finalizado el tiempo para participar, la tercera persona que sea seleccionada de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas, se le otorgará un (1) premio de un (1) certificado para 1 cena en Salt Gastrobar que incluye: 1 aperitivo de croquetas de pollo al sofrito con aioli de aguacate, 2 platos principales, a elegir entre hanger steak o pechuga de pollo con arroz mamposteado y ensalada de arúgula, 2 copas de vino y 1 flan de queso con merengue italiano para compartir, valorado en \$100.00. No incluye impuestos (IVU), ni propinas. Se requiere hacer reservación con 48 horas de anticipación, sujeto a disponibilidad. El certificado de regalo es válido hasta el 31 de mayo de 2015, por lo que debe ser utilizado antes de dicha fecha.

CUARTO PREMIO

- a. Finalizado el tiempo para participar, la cuarta persona que sea seleccionada de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas, se le otorgará un (1) premio de un (1) certificado de regalo de 100 créditos en Gustazos.com.

Los premios no son transferible ni podrán ser sustituidos en todo o en parte por consideración, pago monetario o compensación alguna. Sólo se entregarán premios a la persona ganadora escogida en el Sorteo.

5. Selección del Ganador. Cuatro (4) personas ganadoras serán seleccionada de entre todas las participaciones recibidas entre el miércoles, 6 de mayo de 2015 a las 12:00AM (AST) y finaliza el miércoles, 13 de mayo de 2015 a las 11:59PM (AST). El viernes, 15 de mayo de 2015 a las 10:00AM (AST) se realizará un sorteo de todas las participaciones recibidas y cuatro personas ganadoras serán seleccionadas de forma aleatoria el mismo día en las oficinas de Social Media, LLC. En esa misma fecha se seleccionarán cuatro ganadores/as alternos/as. Se sustituirá a cualquiera de las la personas ganadoras por un ganador/a alterno/a cuando cualquiera de las personas ganadoras no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. Las posibilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.

6. Notificación y Reclamación del Premio. Las personas ganadoras serán notificadas el viernes, 15 de mayo de 2015 a través del correo electrónico asociado con su cuenta de Gustazos o al correo electrónico que informó al participar. Las personas ganadoras deben aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del correo electrónico. Para reclamar el premio, los ganadores deberán personarse a las oficinas del Auspiciador ubicadas en el 1418 Ave. Ponce de León Suite 101 en Santurce para recoger sus premios dentro de los 7 días siguientes de haber aceptado el premio. El Auspiciador no se hace responsable de problemas con el servidor de la cuenta de correo electrónico del participante o por direcciones de correo electrónico mal escritas al participar. De no aceptar el premio, resultará en descalificación y el mismo será concedido al ganador/a alterno/a.

De cualquiera de las personas ganadoras no aceptar dentro del plazo y conforme los términos establecidos, se notificará al ganador/a alterno/a por escrito mediante correo electrónico de igual manera que arriba descrito, y este deberá aceptarlo y reclamarlo de la misma manera antes descrita. Cualquiera de las personas ganadoras que no acepte o reclame su premio dentro del plazo conforme a los términos aquí establecidos, renuncia expresamente a su derecho a reclamar el mismo.

La persona ganadora al aceptar el premio, debe firmar y llenar todos los relevos y formas pertinentes relacionadas al premio y para la toma de una fotografía de ser necesario. El premio será entregado libre de todo impuesto o arbitrio. Una vez entregado, la persona ganadora será responsable por la contribución que conlleve su aceptación o recibo, si alguna.

De ser necesario, la persona ganadora aceptará cualquier demora razonable en la entrega del premio. La persona ganadora otorgará un acuse de recibo al momento de la entrega de su premio.

7. Relevos. La responsabilidad del Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados, sus respectivas agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o abogados y de los demás auspiciadores está y queda limitada a la entrega del premio y una vez entregado no se aceptará ningún tipo de reclamación o devolución. Todas y cada una de las obligaciones del Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados y sus auspiciadores, hacia cualquier persona ganadora cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega del premio. El Auspiciador, sus subsidiarias, afiliadas, empleados y auspiciadores, no se hacen responsables por ningún

accidente, daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a cualquier ganador o a cualquier otra persona con relación el otorgamiento, uso o disfrute del premio. Tampoco serán responsables por cualquier participación que no sea elegible o que sea enviado luego de la fecha aquí establecida.

8. Restricciones. El Auspiciador se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Además, el Auspiciador se reserva el derecho de no entregar el premio a la persona ganadora y ser entregado al ganador/a alterno/a si la persona que realizó la participación no es elegible para recibir una participación de este Sorteo.

9. Leyes. Este Sorteo estará sujeto a todas las leyes federales y estatales que apliquen. El Auspiciador se reserva el derecho de que en caso de mediar causas fuera de su control, puedan variar estas reglas, asignar nuevas fechas para el comienzo o finalización de este Sorteo, se pueda cancelar la publicidad del mismo, sujeto a las normas legales aplicables.

10. Autorización. La persona ganadora al aceptar el premio autoriza al Auspiciador, promotores y agencias de publicidad a hacer uso de su nombre, voz y/o imagen, para fines publicitarios y/o promocionales, en prensa, radio, TV, Internet y/o cualquier otro medio conocido o por conocer, incluyendo presentaciones en persona, sin que medie compensación ulterior alguna. Todas las participaciones, y fotos o grabaciones de la persona ganadora, pasarán a ser propiedad del Auspiciador y no serán devueltas. La entrega de los premios está sujeta a esta condición de relevo.

11. Auspiciador. Este Sorteo es auspiciado por Social Media, LLC con dirección 1418 Ave. Ponce de León, Suite 101 San Juan, PR 00907.

12. Preguntas y Reclamaciones. En caso de preguntas sobre el Sorteo, puede comunicarse vía correo electrónico a support@gustazos.com.

13. Esta promoción no está de manera alguna patrocinada, promocionada, o administrada por, o asociada con, Le Paris Esthetic, Balanced Esthetic, Salt Gastrobar. Usted entiende que usted está proporcionando su información al Auspiciador. La información proporcionada solo será utilizada para seleccionar a una persona ganadora en este sorteo.

14. Las reglas completas del Sorteo estarán disponibles en las oficinas Social Media, LLC localizadas en 1418 Ave Ponce de León Suite 101 San Juan, Puerto Rico 00907.